ACOMPAÑA. MANIFIESTA. SOLICITA SE PROVEA.

Señor Juez:

Marcelo R. Lanús, por la actora, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, piso 11º, Capital Federal (Zona de Notificación 121) y domicilio electrónico en CUIT 20-04526135-3, en autos caratulados **"BANCO COMAFI S.A. c/ ALOMO, JULIA LEANDRA Y OTROS s/ EJECUTIVO"** a V.S. digo:

I.-Que acompaño impresión obtenida de la página del Poder Judicial, de la cual surge que con fecha 12-06-18 se ha decretado la clausura de la quiebra de la codemandada Axesor Consulting Group, por falta de activos.

Por lo expuesto, solicito siga la causa según su estado.

II.- En virtud de la manifestado en el apartado precedente, solicito se provea lo peticionado en mi anterior escrito de fecha 23-10-18.

Tener presente lo expuesto y proveer de Conformidad, que

SERA JUSTICIA

MARCELO R. LANUS
ABOGADO
TOMO 14 - FOLIO 72
COL. AB. L.P. PLATA T° XXVI - F° 416
CUIT 20-04526135-3